

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**35088** A CORUÑA

Edicto.

Doña Carmen García Pedreira, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 10 de A Coruña,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la LEC por el presente se emplaza a Elsa Elida Varela García-Lluis con último domicilio conocido en Ibiza, a fin de que se persone en las presentes actuaciones y conteste a la demanda en el término de veinte días, con abogado y procurador que la defiendan y representen, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía en el caso de no verificarlo.

A Coruña, 25 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120069738-1